DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 423.] BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 1832 [3 rs.

INTERIOR.

Coleccion de Documentos Oficiales con que el Gobierno instruye al Cuerpo Legislativo de la Provincia del orígen y estado de las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de Norte América, sobre las Islas Malvinas.

(Continuacion.)

Sin embargo, el título fundado en la ocupacion puede ser apoyado por las circunstancias colaterales de primer descubrimiento y acto formal de tomar posesion, especialmente cuando ha habido una ocupacion casi simultánea por las naciones. Una ocupacion meramente temporal, sin la intencion de permanecer, ni dá título, ni presta una evidencia presunsiva de título: casi no hay isla desierta en este hemisferio que no haya tenido su ocupante temporal: pero la ocupacion debe ser tal que arroje fuertes indicios de una intencion de permanecer, el indicio de esta intencion casi no puede ser disputado si la ocupacion se efectuase en obediencia á órdenes de las autoridades constituidas de una nacion, y si se toma posesion por una fuerza militar.

Siendo estos los principios generales que han adoptado los mas sabios estadistas con respecto á paises inhabitados ó habitados solamente por salvages, es del caso para la explicacion de las cuestiones que se han sucitado entre los Estados Unidos de América y la República Argentina respecto á las Islas Malvinas, Cabo de Hornos, Tierra del Fuego é Islas adyacentes en el Oceano Atlántico, fijar por medio de hechos históricos el modo como se aplican estos principios.

El infrascrito no pretende negar que Fernando Magallanes súbdito del Rey de Portugal, en servicio de Carlos V, emperador de Alemania y el Rey de España, comenzó el primer viage de navegacion al rededor del globo el 20 de setiembre de 1519, como á los 27 años despues del descubrimiento de la América por Colon. Desgraciadamente no vivió para completarla, habiendo sido muerto en los Ladrones en 1521.—En octubre de 1520 entró por los estrechos que dividen Patagones y Tierra del Fuego: el fue indudablemente el primer descubridor de la costa del Norte de esta última region. Mas afortunado que Colon no solo dejó su nombre duradero al Estrecho que atravesó, sino que tambien lo ha fijado en las regiones celestiales del Hemisferio del Sud.

En 1527 la Groca de Loaisa, caballero de Malta al servicio de la España, emprendió con una escuadra de siete buques seguir la ruta de Magallanes, y efectivamente pasó los estrechos; pero todos sus buques se perdieron en el viage, y él con el resto de sus compañeros perecieron en las Indias Orientales.

Sebastian Cabot y Americo Vespucci, nombres de nota en la historia americana, hicieron tentativas abortivas para seguir la misma ruta, y Simon de Alcazara igualmente, cuya tripulacion habiéndose sublevado antes de llegar á los estrechos lo obligó á volver. Pero casi no debe sentirse el haber salido mal la empresa de Cabot, nombre que debe ser igualmente venerado por Norte y Sud América, por cuanto lo habilitó para completar el descubrimiento del hermoso país del Rio de la Plata, y esplorar en varias direcciones las ponderosas aguas que corren por entre regiones de incomparable hermosura y fertilidad.

Estos repetidos quebrantos desanimaron á los espoñoles y dejaron de emprender descubrimientos en estos parajes por muchos años.

El 20 de agosto de 1578, Sir Francisco Drake, un ingles, y el primer comandante naval que circumnavegó el mundo, entró en los estrechos de Magallanes y llamó *Isable* á una isla que descubrió allí, en honor de su reina; despues de dejar los estrechos fue arrojado hacia el Sud por una série de tempestades has la latitud de 55° donde descubrió un conjunto de islas donde ancló y pasó algunos dias en tierra. Dejando estas islas sufrió una violenta tempestad y fue arrojado mas al Sud hasta mas allá de los 57 grados "donde (dice el escritor de este viage) avistamos las estremidades de la Costa Americana, y la Union de los Oceanos Atlánticos y del Sud." Esto fué el 28 de Octubro de 1578.

Parece por estas noticias que la costa del Norte de Tierra del Fuego, fue primeramente descubierta por Magallanes estando al servicio de la España; y la costa del Sud Oeste y algunas islas en aquella direccion por Sir Francisco Drake al servicio de la Inglaterra: el que probablemente descubrió la estremidad del Sud del continente americano, llamado ahora Cabo de Hornos.

Era tan poco lo que se sabia de las costas del Sud y Oeste de la Tierra del Fuego hasta el año de 1774, que Cook, el mas célebre navegante ingles, en su segundo viage estando á la vista del Cabo de Horno, no podia asegurar si este formaba una parte de aquella grande isla, ó si era una parte de otra isla separada mas pequeña. Cook sin embargo esplorando la costa del Sud y Oeste de la Tierra del Fuego, y marcando con exactitud matemática y geográfica sus puntos, bahias y puertos, merece el título de primer descubridor, habiendo dado á conocer indudablemente muchas cosas que no se sabian antes.

El infrascrito no ha descubierto por los conocimientos que tiene, que nacion alguna haya tomado posesion formal de la Tierra del Fuego é islas adyacentes, ó tentado poner establecimiento alguno dentro de su territorio ú ocupádolas de cualquier modo. Los salvajes naturales de aquellas que son habitadas han permanecido siempre sin interrupcion ó molestia, y sin que jamas se les haya exigido presten obediencia nominal ó alianza á soberania ó nacion alguna.

Aunque es muy probable que Sir Francisco Drake haya sido el primer descubridor del Cabo de Hornos y de la isla de que se forma la estremidad, sin embargo se ha atribuido generalmente aquel descubrimiento á un holandes al servicio de los Estados de Holanda, quien en 1616 descubrió de nuevo lo que quizás habia descubierto antes Drake y dejó á aquel cabo el nombre de Hoorn, (que ha degenerado en Hornú-Hornos) en honor de la ciudad de aquel nombre en Holanda. Le-Maire fué el primer navegante europeo que halló un pasage al Oceano Pacífico doblando esta extremidad de Sud América, y proporcionó de este modo á los navegantes el medio de evitar el dificil y peligroso pasage por el estrecho de Magallanes y casi ha competido con De Gama que convirtió al Cabo de las Tempestades, en el Cabo de Buena Esperanza, abriendo el camino á esas magnificas regiones orientales que han vaciado sus riquezas en la Europa. No es del caso, por lo que respecta á los derechos resultantes de primer descubrimiento, si este cabo y las islas de que es parte, fueron primeramente descubiertas por Sir Francis Drake el ingles, ó Jacobo Le Maire el holandes:—El honor del descubrimiento nunca fué pretendido por la España—El descubrimiento no fué seguido de ocupacion ó posesion, y los naturales conservan un dominio sin disputa sobre esta helada y tempestuosa region.

Al estrecho entre la Tierra del Fuego y Staten Land, ha dado Le Maire su nombre; pero "Staten Land" desierta é inhabitada aun, solo sirve para recordarnos la antigua empresa de la desgraciada Holanda.

Se ha asegurado con confianza que el primer europeo que vió las Islas Malvinas fué *Davies* un ingles asociado de *Cavendish*, en su viage á los mares del sud en 1592, durante el reinado de Isabel, habiendo sido arrojado por las tempestades á dichas islas. Tan imperfecto fué el descubrimiento que hizo que ni aun dejó el débil recuerdo de un nombre.

En 1594, Sir Richard Hawkins, almirante ingles al servicio de la reina Isabel, vió estas islas y en honor de su ama y de sí mismo les puso el nombre de Sir Hankins-Maidenland.

En 1598, los Estados de Holanda despacharon una escuadra á los mares del Sud al mando del Almirante Verhagen y Sabald de Wert.

Estas islas fueron descubiertas por esta escuadra y llamadas islas de Sabald, bajo cuyo nombre aparecen en muchas cartas antiguas, y este, ó un nombre muy idéntico, fué el que conservaron hasta el año de 1683; pues Guillermo Dampier, célebre marino ingles, en la cuarta edicion de sus viages publicada en Londres en 1699, dice, que el 28 de enero de 1683, "descubrimos las Islas de *Gibbel de Wards* que son tres islas que están en 51 grados 25 minutos latitud Sud, y á los 57 grados 28 minutos de longitud occidental de la Punta de Lizard en Inglaterra." "Estas Islas de Gibbel de Wards fueron llamadas asi por los holandeses, y en el mapa fijado á esta edicion de sus viages," estas islas que por su posicion deben ser las Malvinas, son llamadas Gibbel de Wards.

Se dice que el primero que les dió el nombre Falkland á estas islas fué un navegante ingles, el capitan Strong, en 1689.

Este nombre fue subsecuentemente adoptado por todos los geógrafos, y hombres cientificos, especialmente por el Dr. Hally. El diario de Strong existe inedito en el Museo Británico.

Entre los años de 1700 y 1708 se hicieron á la vela de San Maló para los mares del sud muchos buques franceses. Estas islas fueron descubiertas por ellos, y se le dió el nombre frances de *Malovines*, cuyo nombre han adoptado los españoles.

Los franceses pretendian el honor de haber hecho su descubrimiento; pero Frezier, autor frances, cuya relacion de un viage á los mares del sud fué publicada en Paris en 1716, admite que "*estas islas son sin duda las mismas que descubrió el caballero Richard Hankins en* 1593 y su opinion ha sido adoptada por su compatriota Malte Brun, el inimitable geógrafo de los tiempos modernos.

No hay por parte de los españoles la mas leve pretension de haber sido los primeros descubridores de estas islas. La España no tan solo no pretende haberlo hecho, sino que hasta ha adoptado el nombre frances.

En el año de 1764 se envió á las mares del sud por el Rey de la Gran Bretaña Jorge III una escuadra al mando del comodoro el honorable Juan Byron; nombre ilustre en los anales navales de la Gran Bretaña. Lo que sigue es estractado de sus instrucciones datadas á 17 de junio de 1764: "y por cuanto las islas de S. M., llamadas islas de Pepy, é islas Falkland, situadas en el dicho rumbo (es decir entre el Cabo de Buena Esperanza,

y el estrecho de Magallanes), sinembargo de haber sido primeramente descubiertas y visitadas por navegantes británicos, aun nó han sido suficientemente revisadas, para poder formar un juicio de sus costas y productos. S. M. tomando esto en consideracion, y concibiendo que ningun tiempo es tan propio para empresas de esta naturaleza como el de completa paz, que felizmente gozan sus reynos, ha creido conveniente que se emprenda."

El 23 de enero de 1795 el comodoro Byron bajó á tierra en estas islas con los capitanes y oficiales principales de su escuadra, donde fué enarbolada la bandera de la Union en un alto :—hasta el Comodoro tomó posesion del puerto, y de todas las islas vecinas para S. M. el Rey Jorge III, sus sucesores y herederos, con el nombre de islas de Falkland. Cuando se enarboló la bandera hizo salva el buque."

(Continuará.)

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

(Concluye la sesion pendiente.)

Sr. Lozano. La cuestion de órden no puede tener lugar en ninguna manera. El Sr. Diputado ha oido lo que ha espuesto el Sr. Ministro y la lectura de la nota que pasó el Sr. Gobernador al Sr. Ministro de Gobierno, en la cual encarga á sus Ministros, que no tomen ingerencia alguna en la presente cuestion, pues ya el Gobierno ha informado á la comision y á la Sala. Por lo tanto yo creo que no debe tener lugar la cuestion.

Sr. Garcia (D. M.) El proceder sin un conocimiento en la materia será aventurar mucho, y tal vez perjudicaria al Gobierno mismo el acumularle facultades que no harian mas que recargarlo; al mismo tiempo, procediendo así, á obscuras sin necesidad, sacrificariamos las garantias de nuestros comitentes depositándolas en el Gobierno cuando él no las necesita, y mas bien acaso le sirven de impedimento para su marcha. Por consiguiente, considerando yo en el ministerio toda la luz y noticias conducentes para graduar la medida de este remedio, es que propongo el que se exigiese de él un proyecto, porque yo creo que el Gobierno no exigirá sino lo que crea necesario y nada mas, y no nos esponemos á darle con escasez, ademas que uno y otro es perjudicial.

Sr. Gari. Lo mismo que espone el Sr. Diputado hace ver la precision de que se entre en la discusion de los artículos en particular. Entonces, los miembros de la comision darán todas las esplicaciones, y harán ver la necesidad que hai de robustecer la autoridad del Gobierno sin que sea para esto necesario nombrar ni individualizar las cosas, por que es imposible que ni el Gobierno mismo pueda para cada exigencia que se le presente, venir á la Sala á pedir leyes especiales. Pero sobre todo, los miembros de la comision darán toda la claridad y esplicaciones que los SS. Diputados necesiten para esclarecer esta materia sin que sea necesario ocurrir al Gobierno, á quien no corresponde presentar proyectos á este respecto. Lo demas es entretenernos y cruzar la marcha de los negocios.

Sr. Garcia (D. Miguel). No puede ser estraño pedir proyectos al Gobierno sobre esta materia, pues en todas las solicitudes de él para con la Sala los presenta; por consiguiente nada de estraño habria en exigírselos en este caso, especialmente cuando se hace con el objeto del acierto y de, ni escusarle arbitrios para su marcha, ni tampoco impedírselo recargándolo demasiado.

Sr. Senillosa. Estoi por la cuestion de órden; mas creo, como se ha dicho, que ella deberia venir despues de haber discutido sobre la admision del proyecto en general, porque esto ilustraria la opinion de todos y del Gobierno; mas no tengo duda que el proyecto debe venir del Gobierno, porque cualquiera necesidad que sienta solo se puede remediar con una ley, y presentando diferentes proyectos de ley cada ministerio, se tendrá entonces robustecida la autoridad, segun los términos de los mismos proyectos.

(Resolucion).

Por una votacion la Sala no hizo lugar á la cuestion del Sr. Garcia.

Sr. Sanchez. La naturaleza, importancia y gravedad del arduo asunto que vamos á tratar, exige y motiva la interpelacion que hago á todos y á cada uno de los Sres. Representantes. Se hace preciso, Señores, que estos negocios ántes de entrar á su exámen, y despues de ser sancionados por esta H. S. tengan toda la solemnidad posible y publicidad. Así, creo en mi juicio, ser de rigorosa justicia, y en el de todos los SS. Diputados aparecerá eminentemente racional y equitativo, que en negocios de importancia, gravedad y trascendencia como el presente, y mui particularmente en los que importan una excepcion á las leyes orgánicas de la Provincia y á las formas y principios republicanos que hacen la base y garantias del sistema social que tenemos, deben antes de ser sancionados, sufrir una detenida y prolija discusion, para que aparezcan como la obra y la produccion mas acertada del tino y sabiduria con que esta corporacion se acostumbra espedir en los graves asuntos sujetos á su deliberacion. En consecuencia de estos principios, y para conseguir los grandes objetos que nos proponemos en esto, pido al Sr. Presidente que proponga como cuestion previa, ántes de entrar á la discusion en general, que en este asunto todos los Diputados puedan hacer uso libre de la palabra toda y cada vez que quieran ilustrar en el particular y responder, derogando al efecto el artículo del reglamento que previene que en la discusion en general solo pueda tomarse la palabra una vez.

Sr. Garcia (D. Baldomero). Yo creo que no hai necesidad, porque sobre el proyecto en general poco hai que decir; pues él solo importa si ha de contestarse á la nota del Gobierno; de consiguiente, me parece que no hai necesidad de alterar el reglamento en este caso.

Sr. Senillosa. Empezaré por contentar al Sr. Diputado que me ha precedido. El considerar la discusion en general únicamente bajo el aspecto de si un proyecto merece ó no considerarse, es punto que se ha tocado varias veces en la Sala, y por la generalidad se ha convenido que no es así, que en rigor son dos discusiones que se tienen en todos los proyectos, la una es en general, y la otra vá al modo como esta redactado cada artículo. Por lo tanto estoy en oposicion á la opinion vertida por el Sr. Diputado. Creo que la discusion en general importa algo mas, que es otra discusion; y al mismo tiempo apoyo la mocion de un Señor Diputado que ha propuesto que sea libre la discusion en general.

Sr. Garcia (D. Baldomero). En el reglamento no hay sancion sobre esto; será opinion de un Sr. Diputado, y á ese respecto no es estraño que se piense de un modo diverso. Aun me parece que si se pusiera en general del modo que lo entiende el Sr. Diputado, sería una confusion; sin embargo no me empeñaré en que se entienda por discusion en general lo que yo he dicho.

Sr. Pereda (D. Bernardo). La discusion en general lo que importa es si hay en el proyecto materia útil. Si es cosa intempestiva ó nó, si es conveniente el contestar así ó nó; ya se sabe que hay que contestar.

Sr. Gary. Entiendase lo que se entienda por discutir un proyecto en general, el reglamento dice que solo se pueda hablar una sola vez. Por consiguiente, para qué hemos de entrar ahora en lo que se debe entender. En esto es en lo que nosotros debemos fijarnos; lo demas entiendase como se entienda.

Sr. Cernadas. La disciplina en esta clase de corporaciones es preciso observarla y en casos iguales que se presentan tenerla muy presente. En todos los asuntos de gravedad é importancia ha sido disciplina de la Sala que la discusion en general sea libre. Se ha solicitado por un Señor Representante y la Sala lo ha acordado. Sentado está el principio, que el proyecto que hoy está á la consideracion de la Sala, es de suma consideracion y gravedad, y á mi juicio y de todos los Sres. Representantes creo que lo és; por consiguiente, no hay inconveniente en que la discusion sea libre, y en este caso, que la Sala guarde la disciplina que ha guardado en otros asuntos de gravedad. El Sr. Secretario podrá informar si es así.

Sr. Secretario. Efectivamente cuando se ha ofrecido á la consideracion de la Sala algun asunto de gravedad, se ha hecho la exepcion que pretende el Sr. Sanchez.

Resolucion.

Despues de las precedentes observaciones, la Sala declaró que la discusion fuese libre.

El Sr. Presidente por ser avanzada la hora, alzó la sesion, anunciando que la habria el viernes 26 del corriente.

DOCUMENTO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1832.

Resultando del presente sumario, en el estado en que se halla, esclarecida mas ó menos la culpabilidad de los que han intervenido, ó dado lugar al cambio que se hizo en la balandra *Golondrina*, de tres baules y tres cajones de mercancias, conducidos del bergantin frances *José*, por seis cajones de vino, que en lugar de aquellos se introdujeron á la Aduana; y atendiendo á la manifestacion que ha hecho el dueño de los efectos contenidos en aquellos, D. Nicolas Jauniau, ántes de la entera comprobacion del hecho, confiado en la generosidad del Gobierno, implorando gracia para sí, y para todos los demas, é introduciendo á la vez espontaneamente en la Aduana los bultos subplantados, con exhibicion de las facturas originales; el Gobierno, queriendo corresponder á la confianza que se ha tenido en su generosidad, sin desatender por esto lo que se debe á la moral pública y á la justicia, dispone, se sobresea en estas actuaciones; que se despachen á Jauniau, pagados los derechos, los seis bultos de efectos que ha presentado, avaluándolos en los términos ordinarios, con el recargo de la multa de un *setenta por ciento* sobre la importancia de aquellos: que D. Manuel Francisco Nieves, dueño de la balandra *Golondrina*, satisfaga un *treinta por ciento* de multa, deducida en la misma forma quedando excluido por un año de la matrícula del cabotage, y obligado por mitad con Jauniau en las costas de lo obrado; que el patron Antonio Silva, oble *trecientos pesos* de multa, ó en su defecto sufra tres meses de prision en la carcel pública: que los marineros Simon de los Santos, Manuel Francisco y Juan Eduardo, paguen cada uno cincuenta pesos de multa, ó un mes de prision en dicha carcel; que el consignatario del buque D. Braulio Costa y el piloto del mismo D. Pedro Boutain sean apercibidos por el modo irregular y falta de requisitos con que han conducido la descarga; y últimamente, que los seis cajones de vino sub-plantados, han caido en comiso, cuyo producido, y las multas, será distribuido con arreglo á las prevenciones que se hagan por el Ministro para ser este un caso extraordinario: y pase á la Receptoria general á sus efectos.—

ROJAS.

Está conforme—*Fontes.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. José Gimenez, con tropa de carretas, para Cordoba.
Eusebio Amengual, Mercedes.
Juan Pio Robichi, Vacas.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 25.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	114			
——Patrias	113			
Pesos fuertes	6	6		
——Patrios	6	5		
Macuquino	6	3½		
Acciones de Banco	145		148	
Fondos públicos del 6	43			

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria procedente de San Juan, consignada á D. Felipe Llavallol—al mismo, 41 cargas aguardiente, 13 id. de frutas, 7 peones, 83 mulas.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Julian Alvarez, compuesta de 15 carretas, 150 animales, 22 sirvientes, con destino á Mendoza, conduce yerba, azucar, y efectos de ultramar, despachada por su apoderado D. Guillermo Buteler.

DESPACHOS DE ADUANA.

OCTUBRE 25.

á D. Andres Dominguez, Maipú 13½.
12 pipas vino de Málaga; 1 id. aguardiente.

á D. F. A. Letamendi, Esmeralda 46.
1194 piezas terralla; 4 pipas vino; 3 medias 2 tinajas pimenton; 3 balas papel estraza.

a Puel Rodriguez, Belgrano 105.
18 pipas vino; 6 cuarterolas id.; 10 medias idem; 10 cajones aceite.

a D. Gabriel Joaquin Tudury.
10 bolsas arroz; 2 barricas y 2 bolsas café; 2 barricas y 1 bolsa almidon; 26 saces maiz.

a D. Francisco Gallardo, Potocí 28.
3 cajones asargados, españoles.

a D. Antonio Martinez.
26 sobornales yerba misionera.
a D. Juan José Ruiz.
202 bolsas maiz.
a D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
100 rollos tabaco.
a D. José Lopez.
8 tercios yerba paraguaya.
a D. Manuel de la Serna.
16 bolsas trigo.
á Rodger Breed, Victoria 158.
54 sobornales yerba misionera.
á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.
72 bolsas maiz.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
40 rollos tabaco.
a Dowdal y Lewis, Reconquista 74.
400 bolsas trigo.

MARITIMA.

ENTRADA.

Manifiesto del bergantin ingles *Floraville*, capitan Stephanson, de Liverpool, á la consignacion de M'Crackan y Jamieson—á dichos señores, Catedral 78, 56 cajones y 4 fardos mercancias, 1 bulto lona—Plowes Atkinson, Florida 79, 1 fardo—Carlisle, Balcarce 61, 1 cajon ropa de uso, 120 barriles mantequilla, 8 fardos y 27 cajas mercancias, 18 barriles se ignora el contenido— Hodgson Robinson y Ca, Plata 34, 5 cajas y 5 fardos mercancias, 1 bultito—Kelchan, Wilson y Ca., Patosí 79, 20 cajas mercancias—Juan Harrat é hijo, Piedad 142, 12 fardos y 12 cajas mercancias, 83 cestos cerveza blanca embotellada— Juan M' Dougall, Florida 30, 2 baules y 2 fardos mercancias—Dickson y Compañia, Reconquista 20, 1 fardo y 44 cajas mercancias—Mohr y Ludivici, Balcarce 53, 6 cajones y 35 fardos mercancias, 3 bultos muestras—G. Beley, Reconquista 27, 71 caja de hoja de lata—Parlane M'Calister, Victorta 148, 155 cajones, 15 fardos y 2 bultitos, mercancias—— J. C. Thompson, Perú 15, 1 cajon mercancias—Anderson Weller y Ca., Universidad 12, 18 cajones y 4 fardos mercancias—W. R. Breed, 1505 barras de fierro—A. Spears, Raconquista 41, 19 cajones mercancias—Alfredo Barber, Florida 18, 7 cajones quiuquilleria, 1 cajon y 5 barriles se ignora el contenido, 1 barril de fierro, 12 cajones achas, 18 lios sartenes, 5 bultos alambre, 300 ollas de fierro—Maulin, 1 cajon quiuquilleria—Fielding, Reconquista 17, 11 cajones mercancias—Juan Dallon, 108 canastos loza—J. Lyons, Piedad 91, 1 cajon mercancias—H. Davier, Perú 106, 2 fardos mercancias— J. Lord, Catedral 95, 2 fardos mercancias—á la órden, 20 canastos loza, 1 cajon.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *Oliven*, del Paranà, á su patron D. Mauricio Gutierrez, 150 palos de sauce, 15 bolsas con 8 fanegas trigo.

SALIDA.

Paquete *Aguila Primera*, en lastre.

Bergantin frances *Rio de la Plata*, con destino á Havre de Gracia, despachado por su consignatario Cochart y Millet.—Cargadores:—

Por los mismos, 3199 cueros vacunos.

Laclaveri y hermanos, 1000 cueros vacunos, 19 fardos con 601 arroba de cerda.

Aymes y hermanps, 866 cueros vacunos.

Hilarion Poucel, 1 cajoncito con 24 marcos chafalonia de plata.

Adolfo Leminihy, 1 cajon con 70 marcos plata chafalonia, 26 onzas de oro en tejites y chafalonia.

J. Jauniau, 40078 astas mescladas, 1 fardo con 25 arrobas cerda, 1 id. con 1000 pezuñas.

El bergantin frances Lamande, con destino á la Habana, despachado por su consignatario S. Lezica y Hermanos.—Cargadores:

Los mismos, 2910 qintales carne tasajo.

HA CERRADO REGISTRO.

El bergantin ingles Emma, con destino á Liverpool, despachado por su consignatario J. H. Robillard—Cargadores:

Dicho Sr., 36000 astas, dos fardos con 86 cueros de bagual cada uno; dos dichos con 34 arrobas crin, y 2 cajones con 210 docenas cueros de chinchilla.

Parlan Macalister, 16 fardos con 2470 cueros de caballo; 5 fardos con 722 cueros de vicuña, y 26 pipas con 966 arrobas sebo derretido.

Samuel Lafone, 12908 astas y 100 cueros vacunos.

Hodgson y Robinson, 27 fardos con 3950 cueros de bagual; 20 dichos con 214 arrobas cerda corta; 1 dicho con 6 arrobas lana de carnero, y 500 cueros sueltos de bagual.

Juan M Dougall, 2762 cueros vacunos.

George Lord, 501 cueros vacunos salados y un paquete con 3 docenas cueros de chinchilla.

Wilson y Ca., 3008 cueros vacunos y cuatro baules con 30 docenas zapatos abotinados.

Juan Apleyard, 845 cueros vacunos, 3800 astas, 6 pipas y 6 medias id. sebo derretido con 349 arrobas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Valparaiso, saldrá el 26 á la 1, el bergantin nacional *Guerrero Argentino*.

Para *Maacella y Barcelona*, saldrá el 26, la polacra sarda *Zodiaco*.

BUQUES A LA CARGA.

Para Goya y Corrientes.
Saldrá el lugre GALGO del 25 al 26 del corriente. Para carga ó pasage véase á su consignatario en la calle de la Reconquista numero 66.— 23 3

Para Cadiz, Tarragona y Genova,
La mui velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CARLOS FELIZ, su capitan Carlos Buviolini. Tiene ya las tres cuartas partes de su carga, por lo que dará la vela mui pronto. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, pueden ocurrir á su consignatario—

Pedro A. Plomer,
20— Calle de la Plata núm. 46.

Para Soriano y Mercedes,
Saldrá en toda la presente semana la goleta Matilde. Para carga ò pasage ocurran á tratar en el almacen de suelacalle de Venezuela num. 50. 20 4

PARA VALPARAISO Saldrá, el 1.º de noviembre, la Polacra Sarda Concordia: admite pasageros solamente, para ros que tiene las mejores comodidades. Ocúrsase á la calle de la Plata núm. 46, á tratar con lu consignatario—
10 10 PEDRO A. PLOMER.

FOR CADIZ.
The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
15 No. 88, calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion estraordinaria Dramática y Lírica.

A beneficio ael Sr. Cambeses, profesor de música.

El viernes, 26 del corriente, despues de una armoniosa Sinfonia, la gran Tragedia de Alfieri, en 5 actos:

FELIPE II.

Despues del primer Acto el Sr. Cambeses ejecutará en la Flauta el primer Alegro de un Concierto de su composicion.

Concluida la Tragedia tocarà el Adagio y Rondó de la misma obra.—Terminando la funcion por un divertido Sainete.

Precios—Palcos 10 ps.; Lunetas, Bancos y Cazuelas 2 ps; Entrada 1 ps.

Los. Sres. abonados son preferidos hasta la oracion del miercoles. A las 7 y media.

MANTECA del pais á 14 rs. libra.
Huevos frescos á 10 por un peso.
Velas de todas clases.
Se encuentran en el almacen de bebibas àntes de llegar á la esquina de la iglesia de San Juan viniendo del rio. 25 3

Para los pobres

EN la calle de la Piedad número 404 darán razon de una Casita que se vende en el precio de dos mil quinientos pesos, y aun se hará baja. 25 2

Baratillo de grasa

LA hai superior de Caracú en barriles, calle de Méjico num. 123, y se dará á precios ínfimos. 25 3

Interesante.

SE Vende una Criada soltera, de edad como de 30 años; sabe labar, planchar, cocinar, coser y tejer regularmente: se vende para el campo ó la ciudad. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Biblioteca núm. 164. 25 3

SE VENDE sumamente barato, un Piano de Clementi, de mui buenas voces, y sin defecto alguno; se puede ver y tratar en la calle del Perú numero 267. 25 3

AGRIO DE NARANJA PURO,

de 1ª. calidad, que admite el rebajo de $\frac{2}{3}$.

SE vende por pipas, barriles, y al menudeo en la calle de Tacuarí num. 33, de San Miguel dos cuadras para el Alto; y en la calle de la Florida num. 149.

Precios.

Pipa de 6 barriles (con casco)	ps.	220
Cuarterola	id	55
Barriles	id.	36
Al menudeo (por frasco)		1 4rs.

25 3

Aviso de la Policia

EL que solicitase pasaporte en lo sucesivo para salir de esta ciudad, deberá precisamente apersonarse en la oficina del Departamento, sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias àntes del que deba realizar su marcha. Buenos Aires, octubre 25 de 1832.

Aviso de la policia

SE halla en el Departamento un moreno, como de 20 años, llamado José Maria, que ha remitido el Juez de paz encargado de la Comisaria de la Matanza, por creerlo esclavo prófugo; el cual puede verse en el indicado destino. Se entregará á la persona que justifique ser de su propiedad.

Buenos Aires, octubre 25 de 1832.

Tabaco del Brasil.

SE ha desembarcado una partida de calidad superior, y se venderá toda ó por rollos, á un precio equitativo, en el almacen de bebidas núm. 13, calle de Chacabuco. 25 3

Remates.

Por Lavalle y Macome.

El Martes 30 del corriente, se rematará á la mejor postura, la hermosa quinta conocida por la Residencia, situada al concluir la calle larga de la Recoleta del finado Dr. Figueredo con su elegante espacioso edificio de asotea, terreno de 70 varas de frente y 108 varas de fondo, plantas y árboles frutales de todas clases y en la mayor abundancia, y muchas otras comodidades.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle de la Piedad núm. 189.

El viernes 26 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á las mas alta postura otra partida de quesos de Tafi, fresquísimos llegados ultimameute, cuyos lotes serán por fardos en la mejor condicion; algunos vinos embotellados, mostaza inglesa, betun paru botas, cohetes de la India.

Por los mismos.

Perú núm. 21.

El martes 30 y miercoles 31 del corriente, á las 11 de la mañana, se harà, á la mejor postura, el Remate interesante á los negociantes en libreria, de una cantidad de obras selectas en pasta flamante, que se rematarán por lotes surtidos ó por cajones y baules, la mayor parte en castellano, tambien en frances y algunas en latin, cuya cantidad de libros es la misma que anticipamos el aviso ha dias para ser vendida por disposicion del Sr. Cónsul general de Francia residente en esta capital, y por cuenta de quien pertenezca.

Por MARTINEZ Y DORR,

Calle de la Florida numero 49.

El viernes 26 del corriente, á las 11, se han de vender por órden judicial, precisamente á lo que mas den, todos los útiles y restos de una sombrereria, cuyo por menor es el siguiente:

105 sombreros por hacer, 27 hormas, 7 escardillas, 3 candeleros de lata, 18 fierros como de media vara de largo, 1 id. id. de ancho, 1 parrilla rota, 1 tacho cobre, 1 fule, 1 cepillo, 2 cajones vacios, 2 id. con varios útiles, cuyo nombre se ignora, ademas algunas maderas figura de banco, y un resto de campeche, &c.

AVISOS.

EE la calle de la Universidad número 105, se venden á un precio baratísimo Jergas cordobesas en lotes de 50, ó el todo de ellas.
24 3

SE VENDEN —Dos Carretas aguateras en el mejor estado, y 12 Bueyes gordos y mansos propios para las mismas. Quien se interese por el todo ó parte puede ocurrir á la calle de la Universidad al lado del núm. 172.
24 3

50 ps. de gratificacion

AL que diere noticia del paradero de una negra jóven llamada Eduarda, alta, delgada y mui trompuda, que se huyó de la Capilla de Mercedes en la Banda Oriental; y se sabe que anda por aquí ó por San Isidro. Ocúrrase en casa del teniente coronel Delgado, calle de la Universidad núm. 187. En la misma casa se vende un Caballo de carrera y de paseo, mui manso. 24 3

A réditos,

SOBRE ALHAJAS: Se prestará hastá la suma de seis mil pesos moneda corriente, bien toda la cantidad, ó en cantidades que no bajen de mil pesos.

Sobre hipoteca de fondos públicos: Se darán cuatro mil pesos al rédito de 1¼ por ciento al mes, por el término de 6 ó 12 meses.— Ocúrrase á la calle de la Universidad num. 35.
24 3

Se vende,

UNA Casita nueva, mui aseada y en buen parage de la ciudad. Se dará á un precio acomodado. En esta imprenta darán razon.
24 3

UNA Ama de Leche, del primer parto y jóven, desea encontrar un niño para criar en su propia casa. Ocúrrase calle de Belgrano núm. 96. 24 3

Al público,

EN contestacion á un anuncio que con *santa intencion* ha hecho ayer 23 por este mismo Diario, y ha reproducido hoi en la Gaceta Mercantil Francisco Remigio Vieira, relativo al remate de la barca brasilera FULMINENSE, se hace saber, que dicho Buque se rematará por disposicion del Tribunal de Comercio, confirmada por la superior Alzada en Juicio Contradictorio. El que dude de esta verdad puede ocurrir á la escribania del Consulado, al cargo de D. Francisco Castellote. Por lo demas, Saluda al Sr. Remigio Vieira—

Bona note D. Basilio presto andate a riposar.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1832.

El Amigo del honor de los Tribunales del pais.

SE compra una chacra que tenga buenos campos y mucho monte, que no esté á mas distancia que cuatro leguas de la ciudad.

Se venden Casas situadas en buenos barrios y de distintos precios.

Se vende una hermosa Casa á cambio de ganado vacuno.

Se vende un hermoso terreno en Entrerios, y se dará por un precio mui barato.

Se dan Letras sobre el Janeiro é Inglaterta.

Se dá dinero á interes moderado sobre hipoteca de fondos públicos, acciones del Banco ú onzas de oro sellado.

Se toman letras sobre Montevideo.

Se toma dinero sobre hipoteca de finca libre de todo gravamen.

Ocúrrase al escritorio del Corredor de Comercio F. M. Somoza, calle de la Florida numero 4. 24 3

Aviso interesante à los padres de familias.

D. *Juan Manuel Bonifaz*, director del Liceo Argentino, calle de las Piedras, número 59, tiene el honor de anunciar al público, que á mas de enseñar en su establecimiento la lectura, escritura, gramática castellana, ortografía, doctrina, francés, dibujo, y matemáticas por el Sr. de Outes, catedrático de la Universidad; tiene una clase particular para aprender á escribir por el escelente método del Sr. Zuderell, por medio del que promete hacer buenos discípulos en poco tiempo, como lo ha hecho; pero no promete ni ha prometido por sí, enseñar en 4 ni 8 horas; sin embargo de que puede presentar planas de discipulos que ha hecho en 4, 6, 7 y 10 lecciones; entre ellas la de un niño de 7 años, que en 25 lecciones escribe de un modo superior. Los que gusten cerciorarse pueden dirigirse al mismo Liceo.
24 3

AVIS
DU
CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

UNE *Ordonnance du Roi en date du 24 fevrier 1832, a déterminé les conditions uuxquelles un françaic pourra conserver á l' étranger la jouissance d'une pension militaire.*

Aux termes de cette Ordonnance.

" *Lorsque l'absence hors du royaume, sans l'autorisation royale, est prolongée ou de lá d' une anneé, elle entraine la suspension du droit á la jouissance de la pension.*

" *Toutes les autorisations de résider en pays étranger accordées aux titulaires de pensions militaires, anterieurement a la loi du* 11 *Avril* 1831, *sont révoquées. Il est accordé un an á ceux qui les ont obtenues pour se pourvoir en autorisation nouvelle.*"

Les bornes de cet avis ne permettant pas d'y consigner toutes les dispositions de l'Ordonnance précitée, les personnes qui ont intéret á les connaitre peuvent venir en prendre communication á la Chancellerie du Consulat Général, aux heures ordinaires de bureau. 23 3.

AL PUBLICO.

EL que subscribe hace presente al Comercio que en estos dias se ha anunciado el remate de la barca brasilera FLUMINENSE— Que esta barca se remata como propiedad de *D Francisco Luis da Costa Guimaraens*, comerciante del Rio de Janeiro, no siendo de él sino MIA, como lo acreditan las escrituras públicas que tengo presentadas. Y, por último, que el remate se hace sin que haya recaido hasta ahora sentencia definitiva que declare no ser mia la propiedad. El público que tiene estos hechos, que son positivos, tiene tambien lo bastante para conocer que el que remate no tiene garantia de la venta en ningun puerto brasilero en donde reclame yo mi propiedad.

23 3 *Francisco Remigio Vieira.*

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se citan y llaman á todos los acreedores de D José Maria Escalada, para que el dia 29 del corriente mes, á las 10 en punto de la mañana, concurran á su sala de justicia con sus respectivos documentos para la junta que debe celebrarse. Asi mismo, se previene á todos y cualesquiera persona en cuyo poder se hallen algunos bienes de dinero ó alhajas, pertenecientes á dicho Escalada, que lo retengan en su poder, dando cuenta á dicho tribunal, dentro del término de 8 dias contados desde la fecha en adelante de cuales son las especies que retienen.—Buenos Aires, octubre 20 de 1832.—MERLO.
22—6

Maiz para sembrar

SE hallan en venta 100 anegas en la calle de Méjico núm. 123; como tambien una partida de aceite de patas: ámbos renglones en cantidades al gusto del comprador. 23 3

Interesante

LA Casa número 18 calle de la Paz está para desocuparse; es propia para comercio; tiene dos almacenes en los fondos y dos cuartos á la calle propios para tienda. 23 8

Interesante,

SE vende una negra de guinea como de 16 años, sana y sin vicios; sabe planchar cocinar y coser; habla castellano é ingles por haber servido mas de 3 años à una familia inglesa. El que se interese por ella ocurra á la calle de Venezuela dos puertas de la casa número 288, el viernes 26 desde las 8 hasta las 12 de la mañana. 23 3

Interesante.

ACABA de llegar de Mendoza unas pocas arrobas de tomates secos riquísimos, y se venden en la calle de la Florida num. 49, en pocas porciones ó el todo.

A los abastecedores

SE Venden Novillos y Vacas para matadero, ocurriendo á Martinez y Dorr, calle de la Florida num. 49. 23 3

Tapiceria

SANTIAGO LANTIN, avisa á este respetable Público, que acaba de recibir un surtido elegante de adornos de madera y bronce dorados para cortinados; Varillas doradas para cuadros y espejos; Flecos de seda, y una porcion de artículos de última moda. Asimismo avisa, que hace siempre cujas y sofas de los mas ricos y mas modernos á precios equitativos, y generalmente toda clase de muebles de gusto. Vive en la calle de las Piedras num. 17. 23 5

SE VENDE la hermosa Quinta de provecho y recreo, situada en la calle de Santa Fé, á cinco cuadras del retiro para el campo, y cuatro del parque para la Recoleta, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo, frente la jaboneria del Sr. Saballa; tiene casa con seis piezas y un corredor, y un galpon para criados, caballeriza y techo para carruage, dos pozos con sus piletas, naranjos y árboles frutales de buenas calidades puestos en calles, un hermoso parral y una calle de viña, jardin con muchas plantas de todas clases; y, en una palabra, toda la quinta es un jardin, como lo verá el que se interese por ella, ademas de muchas legumbres y dos hermosos cuadros de frutillas, y al mismo tiempo sostiene alfalfa y pasto para mantener dos caballos todo el año; sus proporciones son las mas hermosas para el recreo de todo regalo; su terreno es una manzana completa y bien cercada de pita y tuna. Su dueño todas las tardes está en ella, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48.
23 6

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se avisa al Público, que el 26 del presente se ha de hacer el Remate de la barca brasilera FULMINENSE, de diez á doce de la mañana, á las puertas de este Tribunal. B. A., octubre 23 de 1832.

23 3 CASTELLOTE.

ATENCION!!

SE desea comprar una estancia en esta Provincia, que tenga buenos pastos, aguadas permanentes, y de tres á cuatro mil cabezas de ganado vacuno, ó menos. Se tratará con preferencia siendo al Sud. Los Señores que quieran vender se servirán ocurrir á la calle de la Florida, número 49, casa de martillo de Martinez y Dorr. 23 3

BARTOLOME FLEMING, calle del Perú num. 45, Relojero y Joyero, avisa al Público, que se halla en la actualidad sucesor de la casa de Diego Helsby y Ca, en el giro arriba espresado—Vende y compone toda clase de Relojes y Alhajas; y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obras de lo mas perfecto en este ramo. Tambien se vende merceria de varias clases: todo se hace y se vende á precios equitativos. 19 19

Cambio de domicilio.

EL Dr. LAHITTE ha trasladado su estudio à la calle del 25 de Mayo núm. 26, una cuadra del fuerte para el Norte. 20 6

Al Público.

HE aquí el beneficio para los consumidores de yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se da principio á su venta en los almacenes que se señalan, al precio de 10 reales libra.

Calle de la Fiorida	No.	108
Id........id		184
Id........Reconquista		5
Id........id		177
Id........Mercado		78
Id........Universidad		70
Id........id		71
Id........Cabildo		170
Id........Potosí		57
Plaza de las Artes		118
Id........Cuyo		187

Es yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el país no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos; finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. 12 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.